

3,215 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.800, libro 136, folio 160, finca número 7.237.

Este edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

La Bisbal, 18 de febrero de 2000.—El/la Juez.—8.270.

## LEGANÉS

### Edicto

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez doña María del Carmen Rodilla Rodilla de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Leganés (Madrid), en el juicio universal de quiebra de la entidad «Matadero de Aves de Leganés, Sociedad Limitada», número 337/99, en el que es Juez Comisario don Francisco Javier Ramos Torre, formado que ha sido el estado de acreedores, se convoca a éstos a primera Junta general de acreedores a fin de proceder al nombramiento de los tres Síndicos, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 6 de abril de 2000, a las diez horas, en la sede de este Juzgado en la planta segunda, sita en la avenida Doctor Martín Vegué, número 30, de Leganés, convocándose por medio del presente a los acreedores de la entidad quebrada que tengan domicilio desconocido y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

Y para que conste y como convocatoria de los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar libro y firmo el presente en Leganés, 2 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—8.794.

## LENA

### Edicto

Don Luis Rivera Artieda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 100/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Círculo Financiero Asturiano, Sociedad Anónima», contra don Secundino Mallada Hevia y doña Margarita Bernardo González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3325000018010099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Predio 5.—Destinado a una vivienda situada en la planta 2.ª en alto de la casa sita en Pola de Lena, formando parte de un edificio situado en la calle de La Ribera y que actualmente corresponde al número 1 de policía. Es piso 2.º derecha subiendo por la escalera, con acceso mediante portal de la calle La Ribera destinado a una vivienda tipo A, formado por vestíbulo y pasillo, estar-comedor, cocina con una pequeña terraza, despensa, baño y aseo y tres dormitorios, teniendo una superficie construida, incluida la parte proporcional de servicios comunes, de 117 metros 14 decímetros cuadrados y una superficie útil de 89 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la casa número 14 de la calle Marqués de San Feliz; al sur, con rellano de acceso, caja de escalera y ascensor con el predio 6; al oeste, con calle La Ribera, y al este, con hueco de ascensor y finca de don Alfonso Hevia Borbolla, sobre la que tiene luces y vistas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lena, al tomo 927, libro 363, folio 192, finca número 32.241.

Valorado, a efectos de subasta, en 12.567.520 pesetas.

Dado en Lena a 27 de enero de 2000.—El Juez, Luis Rivera Artieda.—El Secretario.—8.818.

## LLEIDA

### Edicto

Doña Lidia Urrea Marsal, Secretaria del Juzgado número 4 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 9/1999-A se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Rural Segre/Cinca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra doña Teresa Camón Samper y don Valentín Artero Rivera, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2000, a las once, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica.—Campo de regadío a cereales, en término de Sariñena, en la partida Las Gurrriana, de 4 áreas de superficie. Linda: Norte y este, don Manuel Millelra Lacuna; oeste, camino, y sur, don Joaquín Huerva. Es parte de la parcela 83 del polígono 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena al tomo 279, libro 43, folio 116, finca 6.251. Valoración: 400.000 pesetas.

Rústica.—Campo de regadío, en término de Sariñena, en la partida Saso Verde, de 20 áreas 10 centiáreas de superficie, en la cual existe una nave destinada a la crianza de ganado porcino, de una sola planta de 400 metros cuadrados de extensión, entre las que se encuentra una caseta para la máquina. Linderos: Norte, don Jesús Foj; este, camino del Canal; sur, don Domingo Pardo, y oeste, doña Asunción Toro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena al tomo 313, folio 51, finca 7.018. Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Rústica.—Campo de regadío, en término de Sariñena, en la partida Saso Verde, de una superficie de 15 áreas. Linda: Norte, doña Teresa Camón; sur, camino de Lalueza; este, carretera del Canal, y oeste, doña Asunción Toro. Es parte de las parcelas 321 y 322 del polígono 49. Sobre la finca existe construida una granja destinada a la explotación avícola para codornices, que consta de las siguientes instalaciones:

Uno. Nave de 100 metros 50 centímetros de larga por 12 metros 50 centímetros de ancho, o sea, 1.256 metros 25 decímetros cuadrados.

Dos. Caseta de aproximadamente 50 metros cuadrados de superficie que contiene los utensilios de mecanización de la granja y depósitos de agua. La granja está dotada de estercolero higiénico y de las instalaciones adecuadas de electricidad, fontanería, calefacción, ventilación y aislamiento y mecanización automática, con arreglo al proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena al tomo 313, libro 51, finca 7.079. Valoración: 13.000.000 de pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados de los señalamientos de las subastas para el caso de que resultare negativa la notificación de dichos señalamientos en su domicilio actual.

Lleida, 20 de enero de 2000.—La Magistrada.—La Secretaria.—8.540.